	FUNDACIÓN TELETÓN COLOMBIA	Versión	02
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PROCESO DE DIRECCIÓN	Fecha de emisión	25/09/2017

POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

FUNDACIÓN TELETÓN COLOMBIA

COPIA CONTROLADA



	FUNDACIÓN TELETÓN COLOMBIA POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PROCESO DE DIRECCIÓN	Versión	02
		Fecha de emisión	25/09/2017

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO.....	1
2. ALCANCE	1
3. RESPONSABILIDADES.....	1
4. DEFINICIONES.....	2
5. REFERENCIA TÉCNICA O NORMATIVA.....	3
6. CONTENIDO DE LA POLÍTICA	4
6.1 PREMISAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA	4
6.2 CONTENIDO DE LA POLÍTICA	6
TRANSVERSALIDAD	8
PROTECCIÓN DE DATOS EN MANEJO DE REGISTROS EN HISTORIAS CLINICAS.	8
PROTECCIÓN DE DATOS EN LAS RELACIONES CONTRACTUALES	8
REGLAS GENERALES PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES	10
RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN PERSONAL, Y AUTORIZACIÓN DEL TITULAR.....	11
REVOCATORIA DE LA AUTORIZACIÓN	13
PROCEDIMIENTO PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO DE HABEAS DATA	14
OFICIAL PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	14
DERECHOS DE LOS TITULARES DE LA INFORMACIÓN.....	16
ROL EN EL TRATAMIENTO Y OBLIGACIONES PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	17
VIGENCIA Y ACTUALIZACIÓN.....	17

	FUNDACIÓN TELETÓN COLOMBIA POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PROCESO DE DIRECCIÓN	Versión	02
		Fecha de emisión	25/09/2017

1. OBJETIVO

Brindar a la organización los lineamientos sobre los cuales la Fundación Teletón establece las directrices para el tratamiento y la protección de datos personales asegurando que el uso de esa información es solo para el interés de la Fundación y no será dada a conocer a agentes externos, competidores reales o potenciales, u otros quienes puedan usar esta información para cometer fraude o lesionar a la organización o a sus partes interesadas.

2. ALCANCE

Esta política de tratamiento y protección de datos personales aplica a los datos de clientes, donantes, personas atendidas, proveedores, postulantes, colaboradores y ex colaboradores, voluntarios y estudiantes, en cada una de las sedes.

3. RESPONSABILIDADES


Es responsabilidad de la Presidencia asegurar que esta política sea comunicada, comprendida y aplicada dentro de la Organización.

Es responsabilidad de los líderes de los procesos verificar el cumplimiento de ésta política, además de identificar y promover oportunidades de mejora.

Es responsabilidad del Jefe de Sistemas asegurar las condiciones técnicas que permitan el cumplimiento de esta política.

Es responsabilidad del Oficial de Privacidad, velar por la adecuada protección de datos personales, como del cumplimiento normativo frente al tema en la Organización. Este estará vinculado la alta dirección de la Fundación, y bajo el control del Presidente de la Fundación.

Es responsabilidad de todos los colaboradores, voluntarios, estudiantes y terceros que actúan en nombre de la Fundación Teletón mantener la confidencialidad de información no pública que se les ha confiado, tal información se debe usar para aspectos relacionados con la gestión de los procesos de la organización, excepto cuando la publicación u otro tipo de uso es autorizado de manera escrita o por mandato legal. La información confidencial entregada a los colaboradores constituye un bien valioso, especial y único de la organización.

	FUNDACIÓN TELETÓN COLOMBIA POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PROCESO DE DIRECCIÓN	Versión 02
		Fecha de emisión 25/09/2017

4. DEFINICIONES

Autorización: Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales.

Base de Datos: Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento.

Dato personal: Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.

Encargado del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento.

Responsable del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos.

Titular: Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento.


Tratamiento: Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

Datos sensibles: Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos.

Políticas de Seguridad de la Información: Son los procedimientos, políticas, formatos, instrucciones, recomendaciones para garantizar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información en Teletón.

Oficial de privacidad o de protección de datos: Es la persona o dependencia dentro de Teletón, la cual tendrá como función la vigilancia y control de la presente política bajo el control y supervisión de la Alta Dirección.

Implementación: Proceso para la implementación y ejecución de las políticas de privacidad y protección de datos.

	FUNDACIÓN TELETÓN COLOMBIA POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PROCESO DE DIRECCIÓN	Versión	02
		Fecha de emisión	25/09/2017

Medidas Técnicas: Son las medidas técnicas y tecnológicas, como firmas digitales, firmas electrónicas, políticas de seguridad de la información, para garantizar la protección de la información y los datos en Teletón.

Procesos de Calidad: Son los procesos de calidad documentados por Teletón, los cuales corresponden a los procesos corporativos.

Historia Clínica: Es un documento creado por Teletón, de tipo privado, clínico, de legal obligatoriedad y sometido a reserva, en el cual se registran cronológicamente las condiciones de salud del paciente, los actos médicos y los demás procedimientos ejecutados por el equipo de salud que interviene en su atención. Dicho documento únicamente puede ser conocido por terceros previa autorización del paciente o en los casos previstos por la ley, según lo indica la Ley 23 de 1981.

Historia clínica electrónica: Es una recopilación computarizada de los detalles de salud de un paciente, donde los profesionales consultan la información para proporcionarle seguimiento y cuidado médico al paciente, o realizar tareas administrativas.

5. REFERENCIA TÉCNICA O NORMATIVA

La política de protección de datos personales de la Fundación se rige por las siguientes normas de manera interna y externa:


LEY 527 DE 1999 - Congreso de la República.

Define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales, y se establecen las entidades de certificación y se dictan otras disposiciones. Así mismo, introduce el concepto de equivalente funcional, firma electrónica como mecanismos de autenticidad, disponibilidad y confidencialidad de la información.

LEY 1273 DE 2009 - Congreso de la República.

Ley por medio de la cual se crea y se protege el bien jurídico de la información y los datos personales. Así mismo, se tipifican conductas penales como daño informático, violación de datos personales, acceso abusivo a sistema informático, interceptación de datos informáticos, hurto por medios informáticos, entre otras.

LEY 1581 DE 2012 – Congreso de la República.

	FUNDACIÓN TELETÓN COLOMBIA POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PROCESO DE DIRECCIÓN	Versión	02
		Fecha de emisión	25/09/2017

Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.

DECRETO 1377 DE 2013 - Ministro de Comercio, Industria y Turismo.

Con el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012, sobre aspectos relacionados con la autorización del Titular de información para el Tratamiento de sus datos personales, las políticas de Tratamiento de los Responsables y Encargados, el ejercicio de los derechos de los Titulares de información, las transferencias de datos personales y la responsabilidad demostrada frente al Tratamiento de datos personales.

DECRETO 886 DE 2014 - Ministro de Comercio, Industria y Turismo.

Por el cual se reglamenta el artículo 25 de la Ley 1581 de 2012, relativo al Registro Nacional de Bases de Datos Personales, el cual se encuentra a cargo de la Superintendencia de Industria y Comercio, y donde quienes actúen como Responsables del tratamiento de datos personales, deberán registrar sus Bases de Datos siguiendo las instrucciones de este decreto.

CIRCULAR 002 DEL 3 NOVIEMBRE DE 2015 - Superintendencia de Industria y Comercio.

Por la cual se habilita el Registro Nacional de Bases de Datos.


LEY 23 DE 1981 - Congreso de la República.

Ley por la cual se establece el tratamiento, la privacidad y la reserva que se debe dar a los registros de Historias Clínicas. Dicta normas en materia de ética médica y específicamente en sus artículos 34 y 39 establece la historia clínica como el registro obligatorio de las condiciones de salud del usuario, es un documento privado sometido a reserva que únicamente puede ser conocido por terceros previa autorización del paciente o en los casos previstos por la Ley, y especifica que el médico velará porque sus auxiliares guarden el secreto profesional.

Además, hace parte del marco normativo todas las normas que modifiquen las mencionadas, adicionen o reglamenten.

6. CONTENIDO DE LA POLÍTICA

6.1 PREMISAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA

	FUNDACIÓN TELETÓN COLOMBIA POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PROCESO DE DIRECCIÓN	Versión	02
		Fecha de emisión	25/09/2017

El manejo y tratamiento de datos personales y sensibles, dentro de la Fundación, deberá estar enmarcado bajo los siguientes principios:

Finalidad: El tratamiento de datos personales debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo a la ley, la cual debe ser informada previamente al titular. La Fundación Teletón recolecta datos personales con la finalidad de procesos vinculados a selección y contratación, sensibilización de patrocinadores y donantes, además de la prestación de servicios relacionados con la rehabilitación en el sector Salud.

Consentimiento informado o principio de Libertad: El Tratamiento de datos personales al interior de la Fundación Teletón, sólo puede hacerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos, tratados o divulgados sin autorización del titular, salvo mandato legal o judicial que supla el consentimiento expreso del titular.


Calidad o veracidad del dato: Los datos de carácter personal recolectados por la Fundación Teletón deben ser veraces, completos, exactos, comprobables, comprensibles y mantenerse actualizados. Se prohíbe el tratamiento de datos parciales, fraccionados, incompletos o que induzcan a error.

Transparencia: En el tratamiento de datos personales se garantiza el derecho del titular a obtener y conocer del responsable y/o encargado del tratamiento, información acerca de la existencia de datos que le conciernen. En la recolección de los datos personales por parte de la Fundación Teletón se deberá tener en cuenta la finalidad del tratamiento y la información consignada en las bases de datos; por tanto deben ser datos adecuados, pertinentes y no excesivos ni desproporcionados en relación con la finalidad.

Acceso y Circulación Restringida: Los datos personales que recolecte o trate la Fundación Teletón serán usados solo en el ámbito de la finalidad y autorización concedida por el titular del dato personal, por tanto, solo serán cedidos a terceros con autorización del titular.

Los datos personales bajo custodia de la Fundación Teletón no podrán estar disponibles en Internet o en cualquiera otro medio de divulgación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable y seguro, y dicho acceso tenga por objeto brindar un conocimiento restringido sólo a los titulares o terceros autorizados conforme a lo dispuesto en la ley.

Se exceptúa de lo anterior los eventos en los cuales por expresa disposición legal deba existir revelación de esos datos en medios masivos como Internet o la previa existencia de autorización por parte del titular de la información.

	FUNDACIÓN TELETÓN COLOMBIA POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PROCESO DE DIRECCIÓN	Versión	02
		Fecha de emisión	25/09/2017

Vigencia del dato: Agotada la finalidad para la cual fue recolectado el dato personal, la Fundación Teletón deberá cesar en su uso y por ende adoptará las medidas pertinentes que aseguren su eliminación. Para tal fin se tendrán en cuenta las obligaciones de ley comercial en materia de conservación de libros de comercio y correspondencia del comerciante. No obstante, en caso de considerarse necesario, los datos podrán permanecer en las Bases de Datos de la Fundación Teletón cuando se requieran para dar cumplimiento a un deber legal u orden judicial, así como cuando su tratamiento se limite a su conservación para fines históricos o estadísticos.


Seguridad del Dato: La Fundación Teletón adoptará las medidas de seguridades físicas, tecnológicas y/o administrativas que sean necesarias para garantizar los atributos de integridad, autenticidad y confiabilidad de los datos personales; conforme a la clasificación de los datos personales que realice al interior de la organización. Implementará las medidas de seguridad de nivel alto, medio o bajo, aplicables según el caso, con el fin de evitar la adulteración, pérdida, fuga, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

Deber de Información: La Fundación Teletón informará a los titulares de los datos personales el régimen de protección de datos adoptado por la organización, así como respecto de la finalidad y demás principios que regulan el tratamiento de estos datos. Así mismo informará sobre la existencia de las Bases de Datos de carácter personal que custodie, los derechos y el ejercicio del habeas data por parte de los titulares, procediendo al registro que exige la ley.

6.2 CONTENIDO DE LA POLÍTICA

La Fundación Teletón Colombia, identificada con NIT 86004117-9, con domicilio en la Calle 71 No 11- 71 de Bogotá y sedes en Soacha, Manizales, Barranquilla y Cartagena, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y de los Decretos 1377 de 2013 y 886 de 2014, adopta las políticas de tratamiento de datos personales de obligatoria aplicación para todos los datos personales recolectados, procesados, almacenados, usados, actualizados y suprimidos por la Fundación.

Esta política es de obligatorio y estricto cumplimiento por parte de todos los funcionarios que trabajen en la Organización. Todos los funcionarios, contratistas, y personas que actúen por motivos fundamentados en nombre de la Fundación, deben observar y respetar estas políticas en el cumplimiento de sus labores. En caso de que no exista vínculo laboral, se deberá incluir una cláusula contractual para que quienes obren en nombre de Teletón, queden obligados a cumplirlas.

	FUNDACIÓN TELETÓN COLOMBIA POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PROCESO DE DIRECCIÓN	Versión	02
		Fecha de emisión	25/09/2017

El incumplimiento de estas políticas originará sanciones de tipo laboral, civil y penal. Lo anterior sin perjuicio de las sanciones establecidas en los artículos 23 y 24 de la Ley 1581 de 2012, como las sanciones penales correspondientes a fugas de información y violación de datos personales, consagradas en la Ley 1273 de 2009.

Para Teletón la información y los datos personales es uno de los activos más importantes y valiosos, esto de conformidad con los procedimientos de la Organización; por ende el tratamiento de esta información se realiza con sumo cuidado y atendiendo, en todo caso, lo establecido por la ley para garantizar a las personas el pleno ejercicio y respeto por su derecho de Habeas Data.

La información que se encuentra en las bases de datos y Sistemas de información de Teletón ha sido obtenida en desarrollo de las actividades de la organización, en todo caso su recopilación se realiza atendiendo los criterios del marco jurídico colombiano.


Casos en que no es necesaria la autorización: La autorización del Titular no será necesaria cuando se trate de: a) Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial; b) Datos de naturaleza pública; c) Casos de urgencia médica o sanitaria; d) tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos; e) Datos relacionados con el Registro Civil de las Personas.

En la autorización de tratamiento de datos que en cada caso se solicite se indicará que los mismos pueden ser transferidos a entidades que cumplirán la función de encargados en los términos establecidos por la Ley 1581 de 2012 o a las vinculadas de la organización.

Personas a quienes se les puede suministrar la información: La información que reúna las condiciones establecidas en la Ley Estatutaria 1581 de 2012 podrá suministrarse a las siguientes personas: a) A los Titulares, sus causahabientes o sus representantes legales; b) A las entidades públicas o administrativas en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial; c) A los terceros autorizados por el Titular o por la ley.

Las presentes políticas se complementan con el SIPD, (Sistema Integral de Protección de Datos de Teletón), el cual incluye riesgos, formatos, indicadores, procesos, procedimientos, gestión de incidentes para el manejo de datos personales en TELETÓN. Las políticas de protección de datos se integran con las Política de Seguridad de la Información de TELETÓN.

Los siguientes componentes en su conjunto constituyen la Política de protección de datos de la Fundación Teletón:

	FUNDACIÓN TELETÓN COLOMBIA POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PROCESO DE DIRECCIÓN	Versión	02
		Fecha de emisión	25/09/2017

TRANSVERSALIDAD

Las políticas de protección de datos personales de Teletón, cubren todos los aspectos administrativos, organizacionales, culturales, comerciales y de control que deben ser cumplidos por la Alta Dirección, funcionarios, contratistas, aliados, proveedores y terceros que laboren o tengan relación directa con la empresa.

Las políticas de protección de datos deberán ser integradas en los procesos internos de Teletón, en los cuales se recopilen datos personales, alineando con los requisitos establecidos por cada área para adoptar el procedimiento.

No obstante, en atención a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, de estas políticas se excluyen las bases de datos de uso personal o doméstico, salvo cuando estas vayan a ser suministradas a un tercero, caso en el cual se deberá contar con la autorización de los titulares de la información que estén dentro de la base de datos, como las demás exclusiones que sean establecidas en la Ley.

PROTECCIÓN DE DATOS EN MANEJO DE REGISTROS EN HISTORIAS CLINICAS.

Por la cual la Fundación Teletón establece directrices dentro de la Organización, para el manejo de los registros de las personas atendidas, asegurando la confidencialidad y custodia de la información contenida en estas bases de datos, dando cumplimiento a los requisitos legales.


De conformidad con la Resolución 839 de 2007, el diligenciamiento, administración, conservación, custodia y confidencialidad de los registros de historias clínicas del personal atendido, se debe regir conforme a los parámetros establecidos por la Ley.

En su calidad de custodio, la Fundación Teletón se compromete a actuar con responsabilidad en la recolección de la información y de la misma forma, en la protección de la privacidad de los datos contenidos en estos archivos.

La Fundación Teletón, desarrollará e implementará procedimientos de protección de datos personales en los procesos que involucren el manejo de datos en la historia clínica.

PROTECCIÓN DE DATOS EN LAS RELACIONES CONTRACTUALES

Los siguientes componentes en su conjunto constituyen la Política de protección de datos personales de la Fundación Teletón:

	FUNDACIÓN TELETÓN COLOMBIA POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PROCESO DE DIRECCIÓN	Versión	02
		Fecha de emisión	25/09/2017

Tratamiento de datos antes de la relación contractual.


La Fundación Teletón informará, de manera anticipada, a las personas interesadas en participar en un proceso de selección, las reglas aplicables al tratamiento de los datos personales que suministre el interesado, así como respecto de aquellos que se obtengan durante el proceso de selección. Cuando la Fundación Teletón contrate a terceros para que adelanten o apoyen los procesos de selección, en los respectivos contratos establecerá que los datos personales recolectados deberán ser tratados dando cumplimiento a la presente Política. La finalidad de la entrega de los datos suministrados por los interesados en las vacantes de la Fundación Teletón y la información personal obtenida del proceso de selección, se limita a la información relacionada con su participación en el mismo; por tanto, su uso para fines diferentes está prohibido.

Tratamiento de datos durante la relación contractual.

La Fundación Teletón almacenará los datos personales obtenidos durante el proceso de selección de los colaboradores en una carpeta identificada con el nombre de cada uno de ellos. Esta carpeta física o digital solo será accedida y tratada por el área de Talento Humano y con la finalidad de administrar la relación contractual entre la Fundación Teletón y el colaborador. Está prohibido el uso de la información de los empleados para fines diferentes a los establecidos en el contrato de trabajo y las autorizaciones que se firmen para el efecto. El uso diferente de los datos e información personal de los empleados solo procederá por orden de autoridad competente, siempre que en ella radique tal facultad. Corresponderá a La Fundación Teletón evaluar la competencia y eficacia de la orden de la autoridad competente, con el fin de prevenir una cesión no autorizada de datos personales. Para efectos del Tratamiento de datos personales sensibles que se recolecten durante la relación laboral se requerirá autorización expresa del titular para lo cual se le deberá informar cuáles son los datos sensibles que serán objeto de tratamiento y la finalidad del mismo.

Tratamiento de datos después de terminada la relación contractual.

Terminada la relación laboral, cualquiera que fuere la causa, la Fundación Teletón procederá a almacenar los datos personales obtenidos del proceso de selección y documentación generada en el desarrollo de la relación laboral, en un archivo central, sometiendo tal información a medidas y niveles de seguridad altas, en virtud


	FUNDACIÓN TELETÓN COLOMBIA POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PROCESO DE DIRECCIÓN	Versión	02
		Fecha de emisión	25/09/2017

de la potencialidad de que la información laboral pueda contener datos sensibles. Los datos personales de los ex colaboradores se conservan exclusivamente para el cumplimiento de las siguientes finalidades: i. Dar cumplimiento a la ley colombiana y las órdenes de autoridades judiciales, administrativas o entidades privadas en ejercicio de servicios públicos; ii. Emitir certificaciones relativas a la relación del titular del dato con la compañía. iii. Fines estadísticos o históricos.

REGLAS GENERALES PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES

Además de la implementación y búsqueda del cumplimiento de las políticas de protección de datos personales, dentro de la Fundación Teletón, se observarán las siguientes reglas generales.

- La Fundación Teletón tomará todas las medidas técnicas, culturales y jurídicas necesarias para garantizar la protección de la bases de datos existentes.
- Se realizarán auditorías y controles jurídicos para garantizar la correcta implementación de la Ley 1581 de 2012 como de las políticas de protección de datos.
- Los Sistemas de Información de Fundación Teletón, deberán garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.
- Es responsabilidad de los funcionarios, proveedores, y contratistas de la Fundación Teletón, reportar cualquier incidente de fuga de información, daño informático, violación de datos personales, comercialización de datos, uso de datos personales de niños, niñas o adolescentes, suplantación de identidad, o conductas que puedan vulnerar la intimidad de una persona.
- La Fundación Teletón tomará todas las medidas técnicas y jurídicas para asegurarse de la implementación de la presente política.
- La formación y capacitación de los funcionarios, proveedores, contratistas, y personas que por algún motivo fundamentado deban realizar actividades en nombre de o para la Fundación Teletón, será un complemento fundamental de esta política.
- La Fundación Teletón deberá estar atento a las distintas instrucciones en protección de datos como los mecanismos que se creen por parte de la Delegatura de Protección de datos personales de la Superintendencia de Industria y Comercio.
- La Fundación Teletón, implementará un Sistema Integral de Protección de Datos (SIPD), de acuerdo a las necesidades de la entidad como a las Guías de Responsabilidad Demostrada de la SIC.
- Es responsabilidad de la Fundación Teletón identificar perfiles de sus funcionarios para acceso y consulta de las Historias Clínicas, además de capacitar a su personal y establecer responsabilidades para el correcto

	FUNDACIÓN TELETÓN COLOMBIA POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PROCESO DE DIRECCIÓN	Versión	02
		Fecha de emisión	25/09/2017

diligenciamiento, administración, conservación, custodia y confidencialidad de los registros de historias clínicas del personal atendido dentro de la Fundación.

RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN PERSONAL, Y AUTORIZACIÓN DEL TITULAR


La Fundación Teletón, hará saber al titular del dato de manera previa, expresa e informada a la autorización del tratamiento de sus datos personales, sobre la existencia y aceptación de las condiciones particulares del tratamiento de sus datos en cada caso, informándole los mecanismos y procedimientos que tiene para actualizarlos, rectificarlos o eliminarlos de las bases de datos con información personal o sensible.

Las personas que dentro de la Fundación Teletón, en desarrollo de alguno de sus servicios, recojan datos personales deben informar de manera clara y expresa al usuario, con el fin de obtener la autorización para el tratamiento de sus datos personales, la finalidad del mismo y el carácter voluntario de la autorización, conservando y haciendo gestión documental ya sea en soporte electrónico, o físico de la prueba de dicha autorización.

Datos personales de Proveedores.

La Fundación Teletón solo obtendrá de sus proveedores los datos que sean necesarios, pertinentes y no excesivos para la finalidad de selección, evaluación y ejecución del contrato a que haya lugar. Cuando se le exija a la Fundación Teletón por naturaleza jurídica la divulgación de datos del proveedor como consecuencia de un proceso de contratación, ésta se efectuará con las previsiones que den cumplimiento a lo dispuesto en esta política y que prevengan a terceros sobre la finalidad de la información que se divulga. Las finalidades para las cuales serán utilizados los datos personales de proveedores serán: a) Envío de invitaciones a contratar y realización de gestiones para las etapas precontractual, contractual y pos contractual; b) Envío de invitaciones a eventos programados por la Fundación; c) Las demás establecidas específicamente en las autorizaciones que sean otorgadas por los propios proveedores, cuando éstas se requieran de conformidad con la normatividad vigente o de conformidad con la Ley 1581 del 2012.

La Fundación Teletón podrá recolectar datos personales de los empleados de sus proveedores cuando por motivos de seguridad deba analizar y evaluar la idoneidad de determinadas personas, atendiendo las características de los servicios que se contraten con el proveedor. La recolección de los datos personales de empleados de los proveedores por parte de la Fundación Teletón, tendrá como finalidad verificar la idoneidad moral y competencia de los empleados; por tanto, una vez verificado este requisito, la Fundación Teletón devolverá tal información al proveedor, salvo cuando se autorice expresamente su conservación.

	FUNDACIÓN TELETÓN COLOMBIA POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PROCESO DE DIRECCIÓN	Versión	02
		Fecha de emisión	25/09/2017

Cuando la Fundación Teletón entregue datos personales de cualquier titular a sus proveedores, estos deberán proteger los datos personales suministrados, conforme lo dispuesto en las normas vigentes. Para tal efecto se incluirá la previsión de auditoría respectiva en el contrato o documento que legitima la entrega de los datos personales. La Fundación Teletón verificará que los datos solicitados sean necesarios, pertinentes y no excesivos respecto de la finalidad que fundamente la solicitud de acceso a los mismos.

Datos de menores de edad

La Fundación Teletón realiza dentro de sus actividades el tratamiento de datos personales de menores de edad teniendo en cuenta su interés prevalente y de ninguna manera se efectuará sin contar previamente con la autorización por parte de sus representantes legales.


Datos personales de Voluntarios y estudiantes.

La Fundación Teletón cuenta con estudiantes y voluntarios que se vinculan a la labor de la organización con el interés de aportar su conocimiento y experiencia en algunas actividades o bien con el ánimo de aprender y desarrollar sus intereses académicos. Los datos que se obtiene de ellos se usan para fines de identificación y comunicación y para su tratamiento se cumple con lo dispuesto en esta política.

De igual manera, en el desempeño de sus actividades, los voluntarios y estudiantes tienen acceso autorizado a datos de carácter personal y demás información confidencial relativa a las partes interesadas cuyos datos son tratados por la Fundación. Los voluntarios y estudiantes deben firmar que tienen conocimiento de la obligación de secreto respecto a los datos de carácter personal y demás información confidencial a la que tenga acceso en el ejercicio de sus funciones y en general al cumplimiento de las obligaciones y deberes relativos al tratamiento de datos personales, incluso después de extinguida, por cualquier causa, la relación existente con la organización. Ellos deben estar informados de la responsabilidad personal frente a la Fundación y frente a terceros, a los efectos de resarcir los daños y perjuicios que se pudieran ocasionar, derivados de un incumplimiento culpable, de las obligaciones en materia de protección de datos de carácter personal, y resarcirán a la Fundación de las indemnizaciones, sanciones o reclamaciones, como consecuencia de dicho incumplimiento.

Grabaciones, filmaciones y comunicaciones.

La Fundación Teletón como parte de su estrategia de comunicación tiene a disposición de sus clientes, usuarios y partes interesadas la página web y diversas formas de realizar el contacto, como lo son comunicaciones escritas, contacto

	FUNDACIÓN TELETÓN COLOMBIA POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PROCESO DE DIRECCIÓN	Versión	02
		Fecha de emisión	25/09/2017

telefónico, presentación de boletines y comunicados. En unas y otras podrán ser publicadas imágenes, referencias, artículos o comunicaciones de los colaboradores de la organización, sus clientes, personas atendidas, proveedores o los asistentes a los eventos organizados por la Fundación Teletón. Tal información y datos de ninguna manera serán utilizados o compartidos con terceros para fines comerciales o actividades diferentes a la de dar a conocer las actividades y servicios de la Fundación Teletón.

La entidad se compromete a revisar cuidadosamente la información que será publicada de cualquier forma, de tal manera que de no se atente contra la dignidad, intimidad o buen nombre de alguna de las personas que podrán aparecer en sus comunicaciones. La entrega de información por parte de los titulares en cualquier forma, no trasmite a la entidad la propiedad intelectual o los derechos morales sobre la misma. Los derechos de propiedad intelectual seguirán siendo del titular. Igualmente, la cesión de derechos de imágenes, fotografías o videos captadas y/o filmadas en el ámbito de la relación laboral y/o profesional con la Fundación Teletón, y en general los demás datos personales compartidos, a través de cualquier medio de difusión y comunicación no trae consigo derechos de recibir compensación ni reconocimiento alguno de cualquier tipo, puesto que la autorización y cesión de derechos se efectúan de forma gratuita.

REVOCATORIA DE LA AUTORIZACIÓN


Los titulares de los datos personales podrán en cualquier momento solicitar a Fundación Teletón, la supresión de sus datos personales y/o revocar la autorización otorgada para el tratamiento de los mismos.

La solicitud de supresión de la información no es procedente cuando el Titular tenga un deber legal o contractual.

El Titular tiene dos opciones para revocar su consentimiento:

1. Solicitar la revocatoria sobre la totalidad de las finalidades consentidas; La Fundación Teletón a partir de esa solicitud y hacia el futuro no podrá volver a tratar los datos personales del titular, a menos que el titular en un futuro autorice nuevamente el tratamiento de los mismos.
2. Solicitar la revocatoria parcial del consentimiento; la Fundación Teletón a partir de esa solicitud, y hacia el futuro podrá seguir tratando los datos para la finalidad o finalidades que no fueron revocadas por el Titular.

Teniendo en cuenta lo anterior, es necesario que el titular al momento de solicitar la revocatoria indique de manera clara y expresa si la revocación que requiere es total o parcial.

	FUNDACIÓN TELETÓN COLOMBIA POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PROCESO DE DIRECCIÓN	Versión	02
		Fecha de emisión	25/09/2017

En todo caso, la Fundación Teletón no podrá exceder los plazos establecidos en el artículo 15 de la Ley 1581 de 2012 para reclamaciones.

PROCEDIMIENTO PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO DE HABEAS DATA

Los titulares cuya información se encuentre en bases de datos de propiedad de la Fundación Teletón, o los terceros legitimados por ley o autorizados expresamente y por escrito por parte del titular, para el ejercicio de sus derechos de Actualización, Rectificación, Conocimiento o Supresión de su información personal podrán utilizar los siguientes mecanismos para el envío de su petición:

- Envío de petición escrita en medio físico a la Carrea 4 N° 17 -50, en la ciudad de Bogotá,
- Enviar un correo manifestando de manera expresa su solicitud (conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos personales) al correo electrónico **tramites.teleton@teleton.org.co**
- Contacto telefónico a la línea telefónica: (601) 3534000 ext. 5800.


Independientemente del medio utilizado para enviar la petición en ejercicio de los derechos aquí contemplados, la petición será atendida de acuerdo a lo establecido en la Política para la política para presentar quejas, reclamos y sugerencias a la Organización. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro del término establecido por la Fundación, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

Si el reclamo o consulta del titular resulta incompleto, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la recepción de la petición para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.


OFICIAL PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La responsabilidad de velar por la adecuada protección de datos personales, como del cumplimiento normativo frente al tema en la Fundación Teletón estará en cabeza del Oficial de Privacidad, vinculado la Alta Dirección de Fundación Teletón, y bajo el control del Presidente de la Fundación.

El oficial de privacidad tendrá las siguientes funciones:

	FUNDACIÓN TELETÓN COLOMBIA POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PROCESO DE DIRECCIÓN	Versión	02
		Fecha de emisión	25/09/2017

- Establecer, mantener y supervisar el cumplimiento en materia de protección de datos y privacidad.
- Crear formatos y distintos procedimientos con el fin de aplicar dentro de la compañía la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
- Cumplir con lo establecido en los procedimientos e instructivos que le aplican al cargo, de acuerdo con la matriz de responsabilidades.
- Valorar el impacto sobre el marco de privacidad y la protección de los datos personales de nuevos proyectos o de normas que afecten a la organización.
- Verificar los derechos de los titulares de datos personales y centralizar la atención de los ejercicios de los derechos de los interesados, incluyendo sus reclamaciones.
- Impulsar la adopción de medidas correctoras y de mejora para asegurar el cumplimiento de la normativa de protección de datos.
- Impulsar y promover buenas prácticas en protección de datos.
- Promover e impulsar la formación, educación y concienciación en protección de datos entre funcionarios, usuarios, proveedores, contratistas, donantes, aliados, patrocinadores y/o auspiciadores de los deberes para el cumplimiento fundamental del Habeas Data.
- Informar a la Alta Dirección y al Consejo Directivo sobre el manejo de datos personales en la Organización.
- Coordinar los planes de auditoría, ya sea de carácter interno o externo para revisar la aplicación de la política de protección de datos.
- Supervisar la gestión de incidencias.
- Informar a la Alta Dirección si alguna conducta se relaciona con los delitos de la Ley 1273 de 2009.
- Verificar la integración de las políticas de protección de datos con el manual o políticas de seguridad de la información.
- Identificar y establecer riesgos para el manejo de datos personales en los servicios de la Fundación Teletón.
- Revisar que el desarrollo del modelo de negocio y los servicios ofrecidos cumplan con la política de protección de datos personales.
- Trabajar junto al departamento de Tecnología y de Calidad, en búsqueda de una cultura de la protección de datos y privacidad.
- Establecer procesos para la recolección de autorizaciones por parte del titular de la información personal contenida en las bases de datos de la Fundación Teletón, para que se involucren en una correcta protección de datos personales.


	FUNDACIÓN TELETÓN COLOMBIA POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PROCESO DE DIRECCIÓN	Versión	02
		Fecha de emisión	25/09/2017

Realizar las actividades propias del Registro Nacional de Bases de Datos ante la Superintendencia de Industria y Comercio, así como estar pendiente de su actualización.

DERECHOS DE LOS TITULARES DE LA INFORMACIÓN

De acuerdo a lo establecido en la Ley estatutaria 1581 de 2012, sobre protección de datos personales y su decreto reglamentario 1377 de 2013, los derechos que le asisten a los titulares de la información sobre los cuales la Fundación Teletón debe velar para su cumplimiento y garantizar su ejercicio, son:

- a) Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a la Fundación Teletón (Responsable y/o Encargados del Tratamiento). Este derecho podrá ser ejercido igualmente por el Titular frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
- b) Solicitar prueba de la autorización otorgada a la Fundación Teletón para el tratamiento de los datos personales, salvo en los casos exceptuados por la ley (Artículo 10 de la Ley 1581 de 2012).
- c) Ser informado por la Fundación Teletón (Responsable y/o Encargado del Tratamiento) previa solicitud, respecto del uso dado a sus datos personales.
- d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente para la protección de datos personales.
- e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato a la Fundación Teletón cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el tratamiento el Responsable o Encargado han incurrido en conductas contrarias a la Ley y a la Constitución.
- f) Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de tratamiento.
- g) Conocer los cambios sustanciales en la política de protección de datos concernientes a la finalidad e identificación del responsable del tratamiento, a más tardar al momento de la entrada en vigencia de las nuevas políticas.
- h) Para los titulares cuya recolección de datos se realizó con anterioridad a la expedición del Decreto 1377 de 2013, poner en conocimiento las políticas de tratamiento expedidas bajo la regulación de éste.
- i) Acceso a la información personal, para lo cual los encargados y responsables deberán implementar los mecanismos sencillos y ágiles para que se garantice el acceso permanente.
- j) Ejercer el derecho de acceso para actualizar, rectificar, eliminar datos personales.

	FUNDACIÓN TELETÓN COLOMBIA POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	Versión	02
	PROCESO DE DIRECCIÓN	Fecha de emisión	25/09/2017

ROL EN EL TRATAMIENTO Y OBLIGACIONES PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La Fundación Teletón, expide la presente política de tratamiento de información, en cumplimiento de la Constitución y la Ley 1581 de 2012, así como sus Decretos reglamentarios 1377 de 2013 y 886 de 2014; de igual forma se manifiesta que la Fundación Teletón de acuerdo a los diversos procesos que manejan tanto con funcionarios, personal atendido, proveedores, contratistas, donantes, aliados, patrocinadores y auspiciadores, ostenta una calidad de responsable del tratamiento de los datos personales y como tal debe cumplir los deberes impuestos por la legislación para estos roles dentro del tratamiento de datos personales, contemplados en el artículo 17 de la Ley 1581 de 2012.

Además de las obligaciones establecidas en los artículos citados anteriormente, la Fundación Teletón deberá asegurarse de adoptar todas las medidas técnicas, jurídicas y organizacionales para cumplir esta política.

VIGENCIA Y ACTUALIZACIÓN

La fecha de entrada en vigencia de las presentes políticas es la corresponde en su encabezado y elimina las versiones pasadas. Así mismo, su actualización dependerá de las instrucciones del Oficial de Privacidad de la Fundación Teletón, en concordancia con los lineamientos de la Alta Dirección, así como de las extensiones reglamentarias que haga la Superintendencia de Industria y Comercio como ente de vigilancia y control.




FUNDACIÓN TELETÓN COLOMBIA
POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS
PROCESO DE DIRECCIÓN


Versión 02
Fecha de emisión 25/09/2017

CONTROL DE CAMBIOS

No Versión	Numeral	Cambio realizado	Motivo del cambio	Fecha
01	Emisión	Emisión	Emisión	21/07/2015
02	Título y todo el documento	Se elimina del título de la política y de su contenido el término y todo lo relacionado con: "confidencialidad". Se complementa aclarando que se trata de datos personales.	Se tratará lo estricto a la ley de protección de datos.	22/09/2017
02	2. ALCANCE	Se incluye a los donantes	Mejora	22/09/2017
02	3. RESPONSABLES	Se incluye responsabilidad del Oficial de Privacidad	Cumplimiento legal	22/09/2017
02	4. DEFINICIONES	Se cambia la definición de base de datos por la siguiente: "Conjunto de datos que llevan asociado un contexto y son almacenados sistemáticamente para un uso específico".	Las bases de datos no están únicamente asociadas a datos personales	22/09/2017
02	5. REFERENCIA NORMATIVA	Se elimina la versión de la norma ISO 9001 2015 y el Decreto 1011 de 2006. Se incluye síntesis de cada referencia normativa.	Actualización de referencia normativa y mejora.	22/09/2017
02	6.1 PREMISAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA	Se incluye: Los siguientes títulos se suben del numeral 6.2 : Consentimiento informado o principio de Libertad, Finalidad del Dato, Calidad o veracidad del dato, Transparencia, Acceso y Circulación Restringida, Temporalidad del dato, Seguridad del Dato, Confidencialidad, Deber de Información.	Mejora que permite desarrollar estos aspectos en el numeral 6.2	22/09/2017

	FUNDACIÓN TELETÓN COLOMBIA POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PROCESO DE DIRECCIÓN	Versión	02
		Fecha de emisión	25/09/2017

		Se elimina la premisa de cumplimiento de requisitos legales ya que se explica de forma amplia en el capítulo 5 y se refuerza en e numeral 6.2.		
02	6.2 CONTENIDO DE LA POLÍTICA Transparencia	<p>Se incluyen los primeros 9 párrafos.</p> <p>Se cambia el término “datos desproporcionados” por “datos no pertinentes”.</p> <p>Se elimina: información personal, rectificación, quejas y reclamos, datos de las personas atendidas, infraestructura tecnológica, aviso de privacidad, protección especial de datos sensibles, datos personales relacionados con las gestión del recurso humano, y se mejora su contenido incluyendo los siguientes títulos: transversalidad, protección de datos en el manejo de historias clínicas, reglas generales para la protección de datos personales, procedimiento para el ejercicio del habeas data, derechos de los titulares de información, rol del tratamiento y obligaciones para la protección de datos, vigencia y actualización.</p>	Se realiza el cambio con el fin de dar mayor claridad al contenido de la política.	22/09/2017

	<p>FUNDACIÓN TELETÓN COLOMBIA</p> <p>POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS</p> <p>PROCESO DE DIRECCIÓN</p>	Versión	02
		Fecha de emisión	25/09/2017

CONTROL DE DOCUMENTO			
VERSIÓN	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
01	<p>Erika Oviedo León Jefe de Calidad y Proyectos</p> <p>Diana Lora Poveda Directora Científica Nacional</p>	<p>Consejo Directivo</p> <p>Emilia Ruiz Presidente</p>	<p>Asamblea General Acta N° 426</p>
	<p>Fecha de elaboración: 05/04/2015</p>	<p>Fecha de revisión: 01/06/2015</p>	<p>Fecha de aprobación: 07/07/2015</p>
02	<p>Germán Realpe Cloud Seguro Empresa de Consultoría para la protección de datos personales</p>	<p>Emilia Ruiz Presidente</p> <p>Erika Oviedo León Dirección Administrativa</p>	<p>Consejo Directivo Acta No 449</p>
	<p>Fecha de elaboración: 16/09/2017</p>	<p>Fecha de revisión: 17/09/2017</p>	<p>Fecha de aprobación: 22/09/2017</p>